



D E C R E T O N°

0230

NEUQUEN,

17 FEB 1988

V I S T O:

La Nota N° 89 DAP/88, producida por la Dirección de Administración de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante la misma, se gestiona el dictado de la norma legal que apruebe la contratación de servicios -Contrato Especial- con la Srta. // LILIANA DEL CARMEN ULLOA PEDRERO, para desempeñarse en la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Secretaría General;

Que se cuenta con el V°B° del Señor Secretario del Area;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial-, suscripto entre esta Comuna y la Srta. LILIANA DEL CARMEN ULLOA PEDRERO, nacionalidad chilena, Clase 1947, D.N.I. N° 92.495.610, L.P.C 9037, desde el 31 de enero y hasta el 29 de febrero de 1988. La nombrada se desempeña en la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Secretaría General.-

Artículo 2°) El gasto que surja del presente, se atenderá con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
FERRACIOLI
LYNEN

94
94
Felipe Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN